



Resolución de Consejo Directivo **256 / 2025 - SAL -UNSa**

EXPTE N° 348-2024-SAL-UNSA - Tener por aprobado el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA"- carreras de Enfermería y Lic. en Enfermería, con extensión de funciones a la asignatura "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" - Carrera de Nutrición
De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
26/05/2025

VISTO: La Resolución CD N° 591/24, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, con extensión de funciones a la asignatura "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, designada a tales efectos, emite su dictamen aconsejando la designación de Mayra Belén VEDIA.

Que notificada la alumna interesada y vencidos los plazos reglamentarios según el artículo 20° del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. C.S. N° 301/91), no se presentó impugnación al Dictamen de Comisión.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 38/25.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

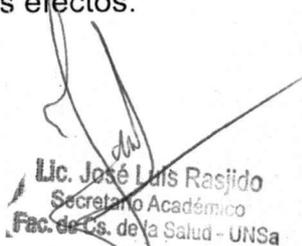
(En Sesión Ordinaria N° 04/25 del 08/04/25)

RESUELVE:

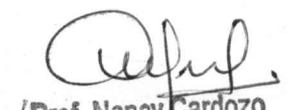
ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, con extensión de funciones a la asignatura "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en Boletín Oficial y hágase saber a: docente responsable de la asignatura, alumna interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

vr


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa